



## ACTA DE RESOLUCION DE CONCURSO PUBLICO GRADO 15° ADMINISTRATIVO ALCALDÍA, DE LA MUNICIPALIDAD DE RANQUIL 2024

Una vez finalizado el plazo de presentación de Antecedentes al Concurso Público de **Administrativo Alcaldía Grado 15°** de la Municipalidad de Ránquil; el comité de Selección nombrado a través de decreto Alcaldicio N°2.595 de fecha 24/04/2024, se reúne siendo las 15:05 hrs. del día jueves 16 de mayo de 2024 para conocer y evaluar a cada uno de los postulantes a dicho cargo, de la Planta administrativa Grado 15°.

El Comité de Selección del Concurso está integrado, por los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Ránquil:

1. Rosa Susana Navarrete Araya      Administrador Municipal
2. José A. Valenzuela Bastías      Secretario Municipal
3. Erito Agustín Muñoz Oviedo.      Director de Control
4. Juana Isabel Vergara Cerda      Encargada de Recursos Humanos      Secretaria Comisión

Al Concurso Público de **Administrativo Alcaldía Grado 15°** de la Municipalidad de Ránquil; se presentaron los siguientes postulantes:

		Fecha
1	MIRIAM DEL PILAR BECERRA PEREIRA	06/05/2024
2	MIGUEL ALEJANDRO GOMEZ SANCHEZ	13/05/2024
3	RUBEN ALFREDO VALENZUELA PEREZ	14/05/2024



**1.- Revisión de Antecedentes de acuerdo a lo indicado en el Punto III de las Bases:**

Se procedió a evaluar la documentación solicitada en las bases del Concurso **“INDIVIDUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES”**, arrojando el siguiente resultado:

		Carta de postulación dirigida al Sr. Alcalde, con indicación del cargo al que postula.	Curriculum vitae con indicación de correo electrónico y teléfono celular.	Fotocopia simple de acreditación de cursos de capacitación que señale en el respectivo curriculum.	Certificado de experiencia laboral, cotizaciones y/o finiquitos	Cédula de identidad (fotocopia simple por ambos lados)	Fotocopia de licencia de conducir al día.	Acreditar el cumplimiento de la Ley de Reclutamiento (Certificado de Situación Militar al día), si procediere.	Certificado de Nacimiento.	Certificado y/o Licencia de enseñanza media o su equivalente (fotocopia simple).	Certificado de Antecedentes	Declaración jurada simple para acreditar que cumple con los requisitos
1	MIRIAM DEL PILAR BECERRA PEREIRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO PROCEDE	SI	SI	SI	SI
2	MIGUEL ALEJANDRO GOMEZ SANCHEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	RUBEN ALFREDO VALENZUELA PEREZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO PRESENTA	SI	SI	SI



Antecedentes presentados por cada participante, en sus sobres de postulación.

		10 Ptos.	20 Ptos.	15 Ptos.	15 Ptos.	20 Ptos.
		Estudios	Licencia de Conducir	Horas de Capacitación	Cursos de capacitación realizados	Experiencia Laboral acreditada.
1	MIRIAM DEL PILAR BECERRA PEREIRA	Enseñanza Media	Clase B - D	280 Hrs.	2	1 año
2	MIGUEL ALEJANDRO GOMEZ SANCHEZ	Enseñanza Media	Clase D - A2	447 Hrs.	23	25 años.
3	RUBEN ALFREDO VALENZUELA PEREZ	Ingeniero en Administración Pública y Municipal	Clase B	120 Hrs.	6	8 años

De acuerdo a lo detallado anteriormente y por la no presentación del Certificado de nacimiento Don **RUBEN ALFREDO VALENZUELA PEREZ**, queda fuera de bases de acuerdo a lo indicado en el decreto alcaldicio N°2.595 del 24/04/2024 que aprueba las bases de este concurso.

***El incumplimiento en la entrega de uno o más de estos antecedentes, implicara no avanzar a la siguiente etapa de postulación (Entrevista Personal).***

#### **Desarrollo del concurso de acuerdo a las Bases:**

Una vez analizados los requisitos para el desempeño del cargo, así como los requisitos señalados en las bases, la comisión procedió a evaluar los antecedentes **presentados** y **acreditados** en cada uno de los sobres (Estudios, Licencias de conducir, Capacitación, Experiencia), se consideraron los siguientes criterios de evaluación de acuerdo a lo establecido en las Bases de postulación:

#### **I.- ANTECEDENTES ACADEMICOS: 60 Puntos**

##### **A) ESTUDIOS: Ponderación 10 puntos**

Se requiere contar con una persona con Licencia de enseñanza media o su equivalente, otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocida por éste

##### **B) Licencias de Conducir: Ponderación 20 puntos**

Se requiere que la persona contratada cuente con licencia de conducir, para lo cual, el postulante debe adjuntar fotocopia simple de licencia de conducir al día. Se puntuará de acuerdo a lo siguiente.

Licencia	Puntos
Clase D y A2.	100
Clase B y D	60
Clase B	30



**C) CAPACITACIÓN: Ponderación 30 puntos**

Se calificará capacitación relativa a temas municipales relacionados con el cargo a desempeñar y/o temas en el ámbito municipal, realizados en seminarios, cursos, talleres, los que deberá acreditar el postulante (Fotocopia simple).

**Capacitación Deseable:** Conducción a la defensiva, Técnicas de conducción, probidad, trabajo en equipo, y otros temas con la función municipal.

**Capacitación en el Área Municipal:**

**Cantidad de Horas Realizadas: 15 pts.**

Horas de capacitación	Puntos
Más de 320 Horas.	100
281 a 320 Horas.	90
241 a 280 Horas.	80
201 a 240 Horas.	70
161 a 200 Horas.	60
121 a 160 Horas.	50
81 a 120 Horas.	40
41 a 80 Horas.	30
01 a 40 Horas.	20
00 Horas.	00

**Cantidad de Cursos Realizados según lo requerido previamente: 15 pts.**

Cursos de capacitación	Puntos
Más de 14 cursos.	100
De 11 a 14 cursos	80
De 7 a 10 cursos	60
De 3 a 6 cursos	40
Hasta 2 cursos.	20

**II.- Experiencia Laboral: ponderación 20%**

Se calificarán los antecedentes que se acrediten mediante certificados originales, o cotizaciones, y/o copias de finiquitos del trabajador, de los respectivos organismos, relativos a la experiencia laboral que acredite el postulante (**adjuntar resumen de experiencia**). Se debe especificar las labores realizadas en los certificados.

Experiencia Laboral	Puntos
Más de 7 años.	100
Más de 5 año hasta 7 años	80
Más de 3 año hasta 5 años	60
Más de 1 año hasta 3 años	40
Hasta 1 año.	20



El incumplimiento en la entrega de uno o más de estos antecedentes, implicara no avanzar a la siguiente etapa de postulación (Entrevista Personal).

		Estudios 10 Ptos.	Licencia de Conducir 20 Ptos.	Horas de Capacitación 15 Ptos.	Cursos de capacitación realizados 15 Ptos.	Experiencia Laboral acreditada 20 Ptos.
1	MIRIAM DEL PILAR BECERRA PEREIRA	Enseñanza Media	Clase B - D	280 Hrs.	2	1 año
2	MIGUEL ALEJANDRO GOMEZ SANCHEZ	Enseñanza Media	Clase D - A2	447 Hrs.	23	25 años.

De acuerdo porcentajes establecidos en las bases, arrojaron los siguientes resultados, distribuidos por cada uno de los participantes del concurso público:

		Estudios 10 Ptos.	Licencia de Conducir 20 Ptos.	Horas de Capacitación 15 Ptos.	Cursos de capacitación realizados 15 Ptos.	Experiencia Laboral acreditada 20 Ptos.	Puntaje Total
1	MIRIAM DEL PILAR BECERRA PEREIRA	10	12	12	3	4	41
2	MIGUEL ALEJANDRO GOMEZ SANCHEZ	10	20	15	15	20	80

### Conclusiones:

Según lo señalado en las bases del concurso público, en su Punto 6 en relación a los participantes que pasan a la Entrevista personal, se menciona lo siguiente:

### III.- Entrevista Personal: ponderación 20%

Aquellos postulantes que obtengan como resultado en la suma de los factores I y II un puntaje igual o superior a **60 puntos**, podrán participar de la entrevista de selección y evaluación de competencias técnicas, aplicada por el comité de selección del concurso. Al efecto, el día y hora se les notificara vía correo electrónico o fono celular, que deberán indicar en su postulación.

El único postulante que cumple con todos los requisitos señalados previamente es la siguiente:

2	MIGUEL ALEJANDRO GOMEZ SANCHEZ	80 Ptos.
---	--------------------------------	----------



Como se mencionó en las conclusiones, el único postulante que cumplió con todos los requisitos señalados en las bases, se procedió a otorgar puntaje de acuerdo a lo ingresado en su sobre de postulación y lo requerido en las bases de postulación:

		Estudios 10 Ptos.	Licencia de Conducir 20 Ptos.	Horas de Capacitación 15 Ptos.	Cursos de capacitación realizados 15 Ptos.	Experiencia Laboral acreditada 20 Ptos.	Puntaje Total
2	MIGUEL ALEJANDRO GOMEZ SANCHEZ	10	20	15	15	20	80

Pasando a la entrevista personal, según lo estipulado en el Punto 6, número III de las bases (Puntaje igual o superior a 60 puntos), la que se llevará a cabo el día jueves **23 de mayo de 2024 a las 10:00 Hrs.**

Se cierra evaluación de antecedentes, por parte del comité de selección a las 16.09 hrs. del día jueves 16 de mayo de 2024.

**ROSA SUSANA NAVARRETE ARAYA**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**JOSE ALEJANDRO VALENZUELA BASTIAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ERITO AGUSTÍN MUÑOZ OVIEDO**  
DIRECTOR DE CONTROL

**Ñipas, 17 de mayo de 2024**